

E D I C T O

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015,

C O N V O C A:

Al Señor Procurador General de la Nación, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, al Defensor del Pueblo, al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del Departamento del Tolima, a los Alcaldes, Personeros y Presidentes del Concejo de los municipios de El Espinal, Guamo, Flandes, Coello, San Luis y Ortega del departamento del Tolima, a la comunidad de los municipios de El Espinal, Guamo, Flandes, Coello, San Luis y Ortega del departamento del Tolima, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir, a la celebración de la **Audiencia Pública Ambiental**, solicitada por más de 100 miembros de la comunidad, en desarrollo del trámite administrativo de evaluación de solicitud de prórroga de la concesión de aguas otorgada inicialmente mediante Resolución Cortolima No.230 del 26 de febrero de 1999 y prorrogada por resolución No.406 del 10 de noviembre de 2009, en cantidad de 10,91 M3 y/o el 59.32% del caudal que discurra en toda época por el sitio de captación del río Cucuana, para beneficio de los predios ubicados dentro del área de influencia del Distrito, a favor de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LOS RÍOS COELLO y CUCUANA "USOCOELLO" identificada con NIT.890.702.731-8, actualmente representada por el señor Carlos Alberto Rojas Guevara identificado con cédula de ciudadanía No.5.937.698 y/o quien haga sus veces, Audiencia Pública ordenada en la Resolución Cortolima No.447 de 27 de febrero de 2020, a llevarse a cabo en dos fases, así:

1. REUNIÓN INFORMATIVA

Se llevará a cabo el martes quince (15) de noviembre de 2022 a partir de las 08:00 a.m., en el siguiente espacio presencial:

Fecha: Martes quince (15) de noviembre de 2022

Hora: A partir de las 8:00 a.m.

Lugar: Carrera 3 Calle 21 Barrio Belén – Centro de Eventos Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, municipio de El Espinal en el Departamento del Tolima.

Se contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo a través de la red social Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), que será enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); también a través del perfil de Facebook de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LOS RÍOS COELLO y CUCUANA "USOCOELLO" (<https://www.facebook.com/USOCOELLO>), con apoyo de interpretación a lengua de señas, y transmisión de la reunión a través de la emisora Espinal Estéreo de frecuencia 95.1 y su perfil de Facebook <https://www.facebook.com/EspinalEstereo95.1fm>

| Descripción del medio | Información de acceso |
|---|---|
| Presencial - Auditorio "ACJ" Asociación Colombiana de Jóvenes | Carrera 3 Calle 21 Barrio Belén – Centro de Eventos Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, municipio de El Espinal en el Departamento del Tolima. |
| Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA | https://www.facebook.com/cortolima.tol/ |
| Enlace en la página web de CORTOLIMA | https://www.cortolima.gov.co/ |
| Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de "USOCOELLO" | https://www.facebook.com/USOCOELLO |
| Transmisión en vivo a través de la Emisora | Espinal Estéreo de frecuencia 95.1 y su perfil de Facebook, https://www.facebook.com/EspinalEstereo95.1fm |

Además de los espacios presenciales, también estará disponible el chat de la red social de Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), para absolver preguntas relacionadas con el desarrollo de la reunión informativa, la Audiencia Pública y su objeto.

La **reunión informativa** se realiza con el objeto de brindar a la comunidad mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública y la empresa "USOCOELLO" deberá presentar los Impactos Ambientales del mismo y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.

Así las cosas, la **reunión informativa** se constituye en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades locales, regionales y nacionales, y comunidad en general pueden formular preguntas con relación al trámite administrativo, la reunión informativa y la Audiencia Pública.

2. AUDIENCIA PÚBLICA

Se llevará a cabo el martes veintinueve (29) de noviembre de 2022 a partir de las 08:00 a.m., en el siguiente espacio presencial:

Fecha: Martes veintinueve (29) de noviembre de 2022
Hora: A partir de las 8:00 a.m.
Lugar: Carrera 3 Calle 21 Barrio Belén – Centro de Eventos Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, municipio de El Espinal en el Departamento del Tolima.

Se contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo a través de la red social Facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), que será enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); también a través del perfil de Facebook de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LOS RÍOS COELLO y CUCUANA "USOCOELLO" (<https://www.facebook.com/USOCOELLO>), con apoyo de interpretación a lengua de señas, y transmisión de la reunión a través de la emisora Espinal Estéreo de frecuencia 95.1 y su perfil de Facebook <https://www.facebook.com/EspinalEstereo95.1fm>

| Descripción del medio | Información de acceso |
|---|---|
| Presencial - Auditorio "ACJ" Asociación Colombiana de Jóvenes | Carrera 3 Calle 21 Barrio Belén – Centro de Eventos Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, municipio de El Espinal en el Departamento del Tolima. |
| Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA | https://www.facebook.com/cortolima.tol/ |
| Enlace en la página web de CORTOLIMA | https://www.cortolima.gov.co/ |
| Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de "USOCOELLO" | https://www.facebook.com/USOCOELLO |
| Transmisión en vivo a través de la Emisora | Espinal Estéreo de frecuencia 95.1 y su perfil de Facebook, https://www.facebook.com/EspinalEstereo95.1fm |

Para la realización de la **audiencia pública ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren manifestado que la haría su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos o números de contacto suministrados, previamente al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

La Audiencia Pública Ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de prórroga de concesión de aguas que se tramita en el expediente No.3942, los impactos que esta pueda generar, las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas para ser tenidos en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de esta Autoridad Ambiental. La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.

Teniendo en cuenta lo anterior, los chat de los canales de YouTube y redes sociales de Facebook no estarán disponibles para absolver inquietudes, como se realiza en la reunión informativa.

ASISTENTES E INTERVINIENTES

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir como ponentes:

1. Por derecho propio y sin previa inscripción: El representante legal de la Autoridad Ambiental y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen, los representantes de las personas naturales o jurídicas que solicitaron la realización de la audiencia pública, el Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios para el Tolima, el Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima, el Gobernador del Tolima, los Alcaldes y Personeros de los municipios de Espinal, Guamo, Flandes, Coello, San Luis y Ortega - Tolima, los Directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o los delegados de cada uno de los anteriormente citados y el solicitante de la prórroga de la concesión de aguas.

2. Por previa inscripción: Otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales y todas las personas naturales y jurídicas.

INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental, deberán inscribirse diligenciando el formato dispuesto y aportar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del presente edicto y hasta el día miércoles 23 de noviembre de 2022, en alguno de los siguientes sitios:

1. La Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
2. La Oficina Territorial Suroriente de CORTOLIMA ubicada en la Calle 8 No.9 A – 85 Barrio Caicedo Flores municipio de Purificación - Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
3. La Oficina Territorial Oriente de CORTOLIMA, ubicada en la Carrera 21 No.7-10 Segundo Piso, municipio de Melgar – Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
4. La Oficina Territorial Sur de CORTOLIMA, ubicada en la Carrera 10 No.3-53 Barrio Libertador del municipio de Chaparral – Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
5. Las Alcaldías municipales de Espinal, Guamo, Flandes, Coello, San Luis y Ortega - Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
6. Las Personerías municipales de Espinal, Guamo, Flandes, Coello, San Luis y Ortega - Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
7. En la página web de la entidad <https://www.cortolima.gov.co/> diligenciando el formato electrónico y adjuntando el archivo de su escrito y/o ponencia.


DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD:

Para consulta de los interesados se dejará copia de los documentos de la solicitud y sus anexos en los lugares de inscripción (discriminados previamente) y en la página web de CORTOLIMA.

El presente Edicto se expide en Ibagué Tolima, el día veintitrés (27) de octubre de 2022.



OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI
Directora General



Elaboró: Stefany González Guzmán – Profesional Universitario
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortés – Subdirector Jurídico
Exp.3942 / Prórroga Concesión de Aguas / Edicto convoca audiencia pública.

